



## ANEXO B

### 5 Estructura del Libro Diario

#### 5.1 LIBRO DIARIO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
(...)						
20	Hasta 92	No	No	Dato Estructurado para el CUO: Código del libro, campo 1, campo 2 y campo 3 del Registro de Ventas e Ingresos o del Registro de Compras, separados con el carácter "&", de corresponder. Para el Código Identificador de Registro (CIR) la construcción se realizara considerando los siguientes datos del comprobantes de pago: "RUC o número de documento de identidad del adquirente", "tipo de documento", "serie del comprobante de pago", "número del comprobante de pago", "indicador del registro (RV)" (an29 - 29 dígitos)	Texto	<p><b>Contribuyentes que no llevan su RVIE en el módulo del RVIE.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio solo si el asiento contable en el Libro Diario no es consolidado, caso contrario no se consigna nada en este campo.</li> <li>Código del Registro de Ventas e Ingresos: 140100</li> <li>Código del Registro de Compras: 080100 y 080200</li> <li>Validar estructuras de los campos 1, 2 y 3 del Registro de Ventas e Ingresos o del Registro de Compras.</li> </ol> <p><b>Contribuyentes que llevan su RVIE en el módulo del RVIE.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio solo si el asiento contable en el Libro Diario no es consolidado, caso contrario no se consigna nada en este campo.</li> <li>El número de RUC consignado en el comprobante de pago del adquirente, se considerará los 11 dígitos y en caso del Número Documento Identidad del adquirente consignado en el comprobante de pago, sea menor a 11 dígitos, completar con ceros a la izquierda. En caso tenga más de 11 dígitos, considerar solo 11, contados desde el primer dígito del lado derecho.</li> <li>En caso la cantidad de dígitos de la serie (4 dígitos) y/o el número de los comprobantes de pago (10 dígitos), sean menor a la longitud indicada, se deberá consignar a la izquierda los ceros necesarios para completar la longitud requerida.</li> <li>En caso la cantidad de dígitos de la serie (4 dígitos) y/o el número de los comprobantes de pago (10 dígitos), sean mayores a la longitud indicada, deberá consignar los dígitos necesarios empezando desde la derecha hasta completar la longitud requerida.</li> <li>En caso el campo serie esté vacío, se deberá completar con ceros la longitud requerida.</li> </ol>



#### 5.2 Estructura del Libro Diario de Formato Simplificado

CARLOS ROBERTO  
DRAG  
INTENDENTE  
09/07/2021 17:51:38

#### 5.1 LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
(...)						
20	Hasta 92	No	No	Dato Estructurado para el CUO: Código del libro, campo 1, campo 2 y campo 3 del Registro de Ventas e Ingresos o del Registro de Compras, separados con el carácter "&", de corresponder. Para el Código Identificador de Registro (CIR) la construcción se realizara considerando los siguientes datos del comprobantes de pago: "RUC o número de documento de identidad del adquirente", "tipo de documento", "serie del comprobante de pago", "número del comprobante de pago", "indicador del registro (RV)" (an29 - 29 dígitos)	Texto	<p><b>Contribuyentes que no llevan su RVIE en el módulo del RVIE.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio solo si el asiento contable en el Libro Diario no es consolidado, caso contrario no se consigna nada en este campo.</li> <li>Código del Registro de Ventas e Ingresos: 140100</li> <li>Código del Registro de Compras: 080100 y 080200</li> <li>Validar estructuras de los campos 1, 2 y 3 del Registro de Ventas e Ingresos o del Registro de Compras.</li> </ol> <p><b>Contribuyentes que llevan su RVIE en el módulo del RVIE.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio solo si el asiento contable en el Libro Diario no es consolidado, caso contrario no se consigna nada en este campo.</li> <li>El número de RUC consignado en el comprobante de pago del adquirente, se considerará los 11 dígitos y en caso del Número Documento Identidad del adquirente consignado en el comprobante de pago, sea menor a 11 dígitos, completar con ceros a la izquierda. En caso tenga más de 11 dígitos, considerar solo 11, contados desde el primer dígito del lado derecho.</li> <li>En caso la cantidad de dígitos de la serie (4 dígitos) y/o el número de los comprobantes de pago (10 dígitos), sean menor a la longitud indicada, se deberá consignar a la izquierda los ceros necesarios para completar la longitud requerida.</li> <li>En caso la cantidad de dígitos de la serie (4 dígitos) y/o el número de los comprobantes de pago (10 dígitos), sean mayores a la longitud indicada, deberá consignar los dígitos necesarios empezando desde la derecha hasta completar la longitud requerida.</li> <li>En caso el campo serie esté vacío, se deberá completar con ceros la longitud requerida</li> </ol>

**ANEXO C**  
**CÓDIGO IDENTIFICADOR DE REGISTRO (CIR)**

CIR consta de un código identificador de carácter alfanumérico, que está compuesto por los datos obtenidos del comprobante de pago de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación (Campos)	Longitud	Formato
Número de RUC o Documento de Identidad del adquirente	11	Alfanumerico
Tipo de comprobante de pago	2	Numérico
Serie del comprobante de pago	4	Alfanumerico
Número del comprobante de pago	10	Alfanumerico
Indicador de Registro (RV)	2	Texto (RV)

El CIR estará conformado por 29 dígitos (an29), para lo cual:

En caso del RUC se consignará los 11 dígitos que lo conforman y en caso el Número Documento de Identidad del adquirente sea menor a 11 dígitos, completar con ceros a la izquierda. En caso tenga más de 11 dígitos, considerar solo 11, contados desde el primer dígito del lado derecho.

En caso la cantidad de dígitos de la serie y/o el número de los comprobantes de pago sean menor a la longitud indicada, se deberá considerar a la izquierda los ceros necesarios para completar la longitud correspondiente.

En caso la cantidad de dígitos de la serie y/o el número de los comprobantes de pago sean mayores a la longitud indicada, se deberá extraer los dígitos necesarios empezando desde la derecha hasta completar la longitud parametrizada, a fin de construir el CIR SUNAT.

En caso el campo serie esté vacío, se completará con ceros la longitud correspondiente.



CARLOS ROBERTO  
DRAGO LLANOS  
INTENDENTE NACIONAL  
09/07/2021 17:51:38